



HECHO ESENCIAL EMPRESAS IANSA S.A.

Rol. N° 1.550

Inscripción en Registro de Valores N° 100

Santiago, 2 de mayo de 2011.

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, piso 1
PRESENTE

Señor Superintendente:

De conformidad a lo dispuesto en la Circular N° 1737 de fecha 13.01.2005 de esa Superintendencia, informo a Ud. que el directorio de Empresas Iansa S.A. en su última sesión ordinaria celebrada el día 27 de abril pasado, acordó citar a una **Junta General Extraordinaria de Accionistas** a celebrarse el próximo 25 de mayo de 2011, a las 10:00 hrs., en las oficinas de la sociedad ubicadas en Avenida Rosario Norte N° 615, piso 23, comuna de Las Condes.

Las materias y proposiciones a tratar en la referida junta son las siguientes:

1.- Someter a la consideración y aprobación de los señores accionistas un aumento de capital social, por la suma de US\$21.654.922,156 o la que apruebe definitivamente la Junta, que resulta como consecuencia de los siguientes actos:

(i) Disminución del capital social en la suma de US\$62.374.206,250, o la suma que corresponda, por ajustes de primera aplicación de Normas Contables y Financieras IFRS según Circular N° 1945 de la Superintendencia de Valores y Seguros;

(ii) Disminución del capital social en la suma de US\$756.939,086, correspondiente al monto de los costos de emisión y colocación de las acciones, derivados del aumento de capital acordado en la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 18 de Diciembre de 2009, en los términos ordenados por las Circulares N° 1.370 y 1.736 de la Superintendencia de Valores y Seguros;

(iii) Aumentar el capital social con el fin de capitalizar la totalidad de las reservas sociales existentes al 31 de Diciembre de 2010, por un monto de US\$28.874.025,003 o la suma que corresponda; y

(iv) Aumentar el capital social con el fin de reflejar el mayor valor obtenido en la colocación de acciones de pago emitidas con motivo del aumento de capital acordado en la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 18 de Diciembre de 2009, por la cantidad de US\$3.725.446,645 más la suma de US\$52.186.595,844 que corresponde al mayor valor obtenido en la colocación de acciones de pago emitidas históricamente; todo ello de acuerdo a lo indicado en el artículo 26 inciso segundo de la Ley N° 18.046.



Atendido a que el saldo final consiste en un aumento del capital social, pero que el mismo corresponde en definitiva a capitalización de cuentas patrimoniales, se emitirían acciones liberadas de pago, en los términos del artículo 80 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, salvo que la Junta acuerde no emitir nuevas acciones.

2.- En caso de ser aprobado el aumento de capital antes indicado, será necesario introducir en los estatutos sociales todas aquellas modificaciones que sean del caso.

3.- Adoptar todos los demás acuerdos que fueren necesarios o convenientes para materializar, llevar a efecto y complementar los acuerdos que adopte la Junta en relación a las materias indicadas precedentemente.

Asimismo, informamos a usted que la calificación de poderes para las juntas, si procediere, se preparará en las oficinas de Servicios Corporativos S.A., Avda. El Golf N°140, primer piso, el día martes 24 de mayo de 2011 de 17:00 a 18:00 horas, y la calificación misma se practicará el mismo día de la Junta, a contar de las 09:00 horas y hasta su inicio.

Saludamos atentamente a usted,



JOSÉ LUIS IRARRÁZAVAL OVALLE
Gerente General
Empresas Iansa S.A.

c.c: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Valores de Valparaíso